

| | | |
|---|--|------------------|
|  | COMPROMISO DE GERENCIA CON LA IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y CONFIDENCIALIDAD | Página 1 de 1 |
| | | REVISIÓN: 01 |
| | | SNAP-PG-12-RG-03 |

Quito, 10 de mayo del 2024

Yo Fausto Fabián Flores Cueva con CI. 1705251914 en calidad de gerente general de la empresa SNAPPIPE INSPECCIÓN TÉCNICA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A., con RUC 1792111498001, garantizo el compromiso a la imparcialidad, independencia, integridad, confidencialidad y no discriminación en el ejercicio de sus actividades con entidades que se dedican a prestar el mismo servicio o estén relacionadas. Me comprometo a gestionar los conflictos de intereses y el aseguramiento de la objetividad. Cumpliendo con el procedimiento SNAP-PG-12.

Todo personal perteneciente a SnapPipe S.A., deberá actuar con los principios mencionados sin que influyan o intervengan en el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los ítems inspeccionados. Acuerdo celebrar la presente carta de compromiso, a favor de la imparcialidad, independencia, integridad, confidencialidad y no discriminación, la gerencia general se compromete de manera total a gestionar todas sus actividades en forma eficaz para permitir asegurar la imparcialidad de las operaciones de SnapPipe S.A., salvaguardando de manera absoluta y dando cumplimiento total con todos los aspectos descritos en el código de ética, confidencialidad e imparcialidad SNAP-PG-13.

DECLARO, COMPROMETO Y GARANTIZO QUE

Todos los trabajos realizados por SnapPipe S.A., serán realizados por técnicos competentes y los resultados que se generen, serán gestionados de forma imparcial y confidencial; garantizando que no serán afectados por ningún tipo de presión financiera, comercial, técnica o de otra índole. Se informó y comunicó a todo el personal que labora en SnapPipe S.A., que debe actuar con total imparcialidad e independencia ante los clientes, proveedores y entes reguladores, en caso contrario se procederá de acuerdo con lo estipulado al reglamento interno de trabajo y las sanciones establecidas.

Atentamente,



Fausto Fabián Flores Cueva
Gerente General